



## ESTUDIO ECONÓMICO

**Contrato:** SERVICIOS DE ASESORAMIENTO FISCAL Y TRIBUTARIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

**Expediente:** 093/2024

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a 60.000 euros más 12.600 euros de IVA, lo que supone una cantidad total de 72.600 euros para el plazo de duración inicial de un (1) año, y un valor estimado de 300.000 euros (IVA no incluido) considerando las cuatro (4) prórrogas previstas de un (1) año cada una, hasta un máximo de cinco (5) años.

Dicho importe será con cargo a la aplicación indicada en el documento de Disponibilidad Económica.

El precio de la licitación se puede considerar ajustado a los precios de mercado, en virtud de contrataciones anteriores realizadas.

En todos los precios y presupuestos que se oferten se entenderán incluidos todos los gastos generales, financieros, de contratación, etc., de tal forma que EMVS quede libre de cualquier otro pago adicional.

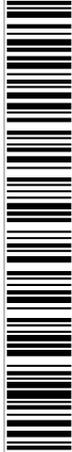
El precio del contrato se divide en los siguientes costes:

- Costes Directos. Costes de personal (82,6%) y en su caso, de materiales necesarios para prestar el servicio (1,4%).
- Costes Indirectos. Son los gastos genéricos de la empresa para prestar el servicio y que incluso pueden ser compartidos con la actividad general de la misma (telefonía, desplazamientos, sus auxiliares administrativos que llevan las nóminas) (10%).
- Beneficio Industrial.
- El 6% del importe del contrato.

La repercusión de los costes de personal se ha calculado de conformidad con los datos de la [Central de Balances. Resultados anuales de las empresas no financieras 2022](#) publicada por el Banco de España, correspondientes a los gastos de personal en actividades (CNAE 2009) profesionales, científicas y técnicas.

En cuanto al desglose de desagregación de género y categoría profesional de los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia al que se hace mención en el artículo 100.2 de la LCSP, no existe diferenciación alguna al respecto, sin que sea posible la realización de la misma por este motivo.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica.



Código de verificación : 26e7a0a9b5a1a390